

02 OCT. 2018

Quito,

04 OCT 2018

Oficio **1167** -GG-GP

**3479**

Hoja de Ruta: TE-MAT 05665-18/06466-17  
GDOC No. 085904

Asunto: Informe de intervenciones en el Barrio Las Pirámides, parroquia de Carcelén.

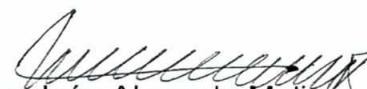
Licenciada  
Luisa Maldonado Morocho  
Concejala Metropolitano de Quito  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Calles Venezuela y Chile-Palacio Municipal, 1er piso  
Teléf. 3952300 Ext. 12176  
Presente

*Edmundo Moros*  
*Por instrucción*  
*del Sr. Gerente*

De mi consideración:

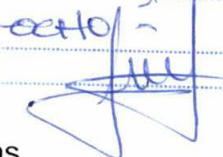
Como alcance al oficio No. 0818-GG-GP, pongo en su conocimiento que con documento No. AZLD-DGT-UTYV-2017 ingresa a la EPMMOP el informe técnico No. 050-UTYV-17, en el que se indica que: "El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Pública Extraordinaria realizada el jueves 27 de abril de 2017 (...) resolvió aprobar la modificatoria del trazado vial de la calle N77B.", que incluye los dos tramos de la calle N77B y la calle E6 Rafael Carvajal, con esta información se ha realizado el diseño geométrico de esta calle y los estudios tienen al momento un 80% de avance.

Atentamente,

  
Ing. Iván Alvarado Molina  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **04 OCT 2018** Hora **10:27**

Nº. HOJAS **00101**  
Recibido por: 

Adjunto: Oficio No. 818-GG-GP (2 hojas)  
Oficio No. AZLD-DGT-UTYV-2017-231 (1 hoja)  
Oficio No. 391-LMM-CMQ-2018 (1 hoja)  
Informe Técnico No. 050-UTYV-17 (3 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito  
Ing. Gerardo Viteri P., Gerente de Estudios y Fiscalización  
Ing. Fausto Novoa A., Gerente de Obras Públicas

2018-127634 ✓

Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S.	DP	
Revisado por:	Arq. Mónica Santacruz	DP	
Revisado por:	Ing. Walter Bernal	DP	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	
Of 0106-18-MS	HT-2869 TE-MAT5665-18 TE-MAT-6466-17		

*Esquemas. Su conocimiento*  
*Morocho*

*[Handwritten signature]*



21 AGO. 2018

21 AGO 2018

Quito,  
Oficio 818 -GG-GP

3000

*JUG. SILVA / PARA SU CONOCIMIENTO.*  
*2018/08/24 TL*

Hoja de Ruta: TE-MAT 05665-18  
GDOC. No. 085904

Asunto: Informe de intervenciones en el Barrio Las Pirámides, parroquia de Carcelén.

Licenciada  
Luisa Maldonado Morocho  
Concejala Metropolitano de Quito  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Calles Venezuela y Chile-Palacio Municipal, 1er piso  
Teléf. 3952300 Ext. 12176  
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0391-LMM-CMQ-2018, mediante el cual pone en conocimiento el pedido realizado por el señor Marco Vinicio Silva, Presidente del Comité Pro-mejoras del Barrio Las Pirámides, parroquia de Carcelén, quien solicita la pavimentación de la calle N77B (calle Pedro de Mata) y que se intervenga en el predio frente al Colegio Americano para habilitarlo como Parque Ecológico, me permito informar lo siguiente:

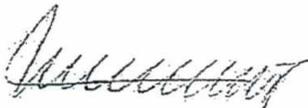
1. Con oficio No. 154-GP, de 16 de junio de 2016, la EPMMOP solicitó a la Administración Zonal La Delicia, analizar la posibilidad de realizar la priorización de la calle N77B (calle Pedro de Mata), desde la calle Oe1B hasta la calle E5 Agustín Cueva.
2. El señor Humberto Almeida de Sucre, Administrador Zonal La Delicia, informó con oficio No. 2605, de 30 de junio de 2018, que el trámite del trazado vial, se encuentra para aprobación en la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano; sin embargo, hasta el momento la EPMMOP no ha recibido el trazado vial aprobado, requisito fundamental para la ejecución de la obra.
3. Con oficio No. 04461-GG-GAPEV-CEP 001138, del 23 de marzo de 2018, se informó al señor Gilbert Salazar, Representante Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Carcelén Alto, que en enero de 2018 se realizó una reunión con la Asociación de Exalumnos del Colegio Americano, los mismos que mostraron su interés para apadrinar el Parque Ecológico de Carcelén que se implantaría en el predio municipal ubicado entre la Av. E3 Isidro Ayora y la calle E4 Manuel Benigno Cueva, frente al Colegio Americano de Quito, para efectos de lo cual se les entregó un Plan Masa del parque y

13/10/18  
DIRECCION DE INMUEBLES  
RECIBIDO POR...

costos referenciales por un monto de USD 681.387,46; al respecto, le comunico que no hemos obtenido respuesta favorable.

- Adicionalmente, es importante indicar que en las Cédulas Catastrales de los predios municipales Nos. 330758 y 330756, en los que se implementaría el Parque Ecológico de Carcelén, los lotes constan con "Destino económico SIN USO", es decir no están destinados como área recreativa.
- En virtud de lo expuesto, se recomienda que los moradores realicen el trámite de cambio de uso de suelo en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, luego de lo cual la EPMIMOP estará en condiciones de programar los estudios y ejecución de las obras, conforme a disponibilidad presupuestaria de la empresa.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 0391-LMM-CM/Q-2018 (13 hojas)  
Oficio No. 04461-GG-GAPEV-CEP (1 hoja)  
Cédulas Catastrales (2 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito  
Ing. Gerardo Viteri Paredes, Gerente de Estudios y Fiscalización  
Arq. Ramiro Tobar L. Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes  
Sr. Humberto Almeida De Sucre, Administrador Zonal La Delicia Sr. Marco Vinicio Silva, Presidente Comité Pro-mejoras Barrio Las Pirámides, Teléf. 2801-173, Email: [marcothvalleiom@gmail.com](mailto:marcothvalleiom@gmail.com) - [barriopiramides@outlook.com](mailto:barriopiramides@outlook.com)

Elaborado por:	Tiga. Esthela Pazmiño S.	DP	
Revisado por:	Arq. Mónica Santacruz	DP	
Revisado por:	Ing. Walter Bernal	DP	
Aprobado por:	Arq. Hildaigo Núñez Lucio	GP	
Of 083-18-MS	HT 1954 TE-MAT- 05565-18/ HT-2325, M-0996-GAPEV-CEP, HT-2558-M-2120-GOP		



Luisa Maldonado M.  
Concejala

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

2018-085904



0005665

2018 JUN 01 11:16

Oficio No.0391-LMM-CMQ-2018  
Quito, 01 de junio de 2018

Ingeniero

Iván Alvarado

GERENTE GENERAL EPMMOP

Presente

De mi consideración:

He recibido en mi despacho a dirigentes del Comité Pro Mejoras Las Pirámides, ubicado en la parroquia Carcelén, quienes nos informan de graves problemas de accesibilidad a dicho barrio, provocados por el proyecto de la Troncal Metropolitana, frente a lo cual han solicitado la pavimentación de la calle Pedro Mata de manera inmediata, para mitigar los efectos adversos de esta importante obra de la ciudad.

De igual manera, han solicitado la construcción del Parque Ecológico frente al Colegio Americano que, a decir de los moradores, fue ofrecida por el Sr. Alcalde en el 2016 y cuyo abandono ha provocado problemas de seguridad al sector.

En tal virtud, solicito a usted me informe de la situación de ambas obras que requiere la comunidad, una de las cuales compromete la palabra del Alcalde de Quito.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lic. Luisa Maldonado M.  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

<b>QUITO</b>	
EPMMOP	
<b>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</b>	
RECIBIDO POR:	<i>Luisa</i>
FECHA:	<i>11/06/2018</i>
HORA:	<i>13:40</i>

Adj. Documentación

Elaborado por:	MAJM
Revisado por:	MCSC

Dirección: Venezuela entre Chile y Espejo (Palacio Municipal), 2do piso.  
Teléfonos: 3952300-3952500 Ext. 12176  
Quito-Ecuador

006466  
7 JUN 28 PM 2: 54



GDOC: 2017-075

Oficio No: AZLD- DGT-UTYV-2017 0000231

Quito D.M., DESPACHADO 21 JUN. 2017

Ingeniero  
Juan Pablo Solórzano  
Gerente General (S) EPIIMOP  
Presente;

*Asunto: Trazado vial de la calle N77B Rafael Carvajal*

En atención al Oficio No.1486 GG 2017 del 25 de mayo de 2017, con hoja de ruta 2017-075336, en el que en alcance al Oficio No.164 GEF, relacionado con la aprobación del trazado vial de la calle Rafael Carvajal tramo comprendido entre las calles Oe1B y Ramón de la Barrera, solicita se informe el estado actual del trámite iniciado por ésta Administración para la aprobación de la vía en mención; adjunto sírvase encontrar el Informe Técnico No.050-UTYV-2017, mismo que contiene la información requerida.

Atentamente,

Humberto Almeida De Sucre  
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Elaborado por:	J. Pinto	UTYV	2017-06-09	
Revisado por:	E. Cuaical	JUTYV		
Aprobado por:	C. Moreno	DGT (S)		



2018-085904



0005665

Luisa Maldonado M.  
Concejala

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Oficio No.0391-LMM-CMQ-2018  
Quito, 01 de junio de 2018

Ingeniero  
Iván Alvarado  
GERENTE GENERAL EPMMOP  
Presente

De mi consideración:

He recibido en mi despacho a dirigentes del Comité Pro Mejoras Las Pirámides, ubicado en la parroquia Carcelén, quienes nos informan de graves problemas de accesibilidad a dicho barrio, provocados por el proyecto de la Troncal Metropolitana, frente a lo cual han solicitado la pavimentación de la calle Pedro Maza de manera inmediata, para mitigar los efectos adversos de esta importante obra de la ciudad.

De igual manera, han solicitado la construcción del Parque Ecológico frente al Colegio Americano que, a decir de los moradores, fue ofrecida por el Sr. Alcalde en el 2016 y cuyo abandono ha provocado problemas de seguridad al sector.

En tal virtud, solicito a usted me informe de la situación de ambas obras que requiere la comunidad, una de las cuales compromete la palabra del Alcalde de Quito.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lic. Luisa Maldonado M.  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

QUITO	
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
RECIBIDO POR:	<i>Lucy</i>
FECHA:	<i>01/06/2018</i>
HORA:	<i>13:40</i>

Adj. Documentación

Elaborado por:	MAJM
Revisado por:	MCSC

Dirección: Venezuela entre Chile y Espejo (Palacio Municipal), 2do piso.  
Teléfonos: 3952300-3952500 Ext. 12176  
Quito-Ecuador

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO  
UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA  
INFORME TÉCNICO No. 050-UTYV-17**

FECHA DE INSPECCIÓN	TRÁMITE No.
13/06/2017	Gdoc 2017-075336

En atención al Oficio No.1486 GG 2017 del 25 de mayo de 2017, con hoja de ruta 2017-075336, en el que en alcance al Oficio No.164 GEF, relacionado con la aprobación del trazado vial de la calle Rafael Carvajal tramo comprendido entre las calles Oe1B y Ramón de la Barrera, solicita se informe el estado actual del trámite iniciado por ésta Administración para la aprobación de la vía en mención; se informa:

**UBICACIÓN**

PARRQUIA	SECTOR O BARRIO	CALLE	PREGIO
Carcelén	Primera Zona Aérea	N77B Rafael Carvajal	



## **NORMATIVA VIGENTE**

De acuerdo al literal c) del artículo 55, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala como una de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal la de planificar, construir, y mantener la vialidad urbana.

De conformidad con artículo 417, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; son bienes de uso público las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación.

En el numeral 1 del artículo 73 de la Ordenanza No.0172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, se estipula:

*"Toda habilitación del suelo debe contemplar un sistema vial de uso público integrado al trazado de las vías existentes al interior del terreno o su entorno, y al previsto en la planificación vial metropolitana. Su construcción será realizada por el promotor, sujetándose a las afectaciones previstas en el PUOS y demás instrumentos de planificación; a las especificaciones mínimas de vías establecidas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo; y, de conformidad a la política de movilidad sustentable."*

En el artículo 73 de la Ordenanza Metropolitana N°432, Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana N°172, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito en su parte pertinente estipula de manera literal:

*"Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la Secretaria responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, previa la aprobación del Concejo Metropolitano."*

## **ANTECEDENTES**

Mediante Ordenanza No. 1921 del 21 de julio de 1978, el Concejo Metropolitano de Quito, aprueba el Proyecto Definitivo de Urbanización "24 de Mayo" y de la Primera Zona Aérea, ubicada en la parroquia Carcelén, en el cual consta la calle N77B (conocida como Pedro La Mata), con una sección transversal que varía entre los 20 a 26 metros.

---



Con Ordenanzas Nos. 2120 y 2196, de 17 de junio de 1981 y 20 de julio de 1982; respectivamente, fue modificada la Ordenanza No. 1921, sancionada el 21 de julio de 1978, manteniéndose los anchos viales.

La Urbanización "Empleados de la Presidencia de la República, fue aprobada mediante Ordenanza No. 2891 del 19 de mayo de 1993, en cuyo plano consta la calle N77B (conocida como Pedro La Mata) gráficamente, pero no se establece sección transversal.

Con Ordenanza No. 2768 sancionada el 02 de febrero de 1990, se aprueba la Cooperativa 29 de Abril, en la cual consta la calle N77B (conocida como Pedro La Mata) con 26.00 metros de ancho.

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Pública extraordinaria realizada el jueves 27 de abril de 2017, luego de analizar el Informe No. IC-2016-290, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, resolvió aprobar la modificatoria del trazado vial de la calle N77B.

#### DEFINICIÓN VIAL

##### Calle N77B (Tramo 1 - desde Av. Diego Vásquez de Cepeda hasta Pasaje S/N)

Ancho Vial	19.50 m
Ancho de Calzada	15.00 m
Ancho de Acera	2.25 m c/u

##### Calle N77B (Tramo 2 - desde Pasaje S/N hasta calle N79)

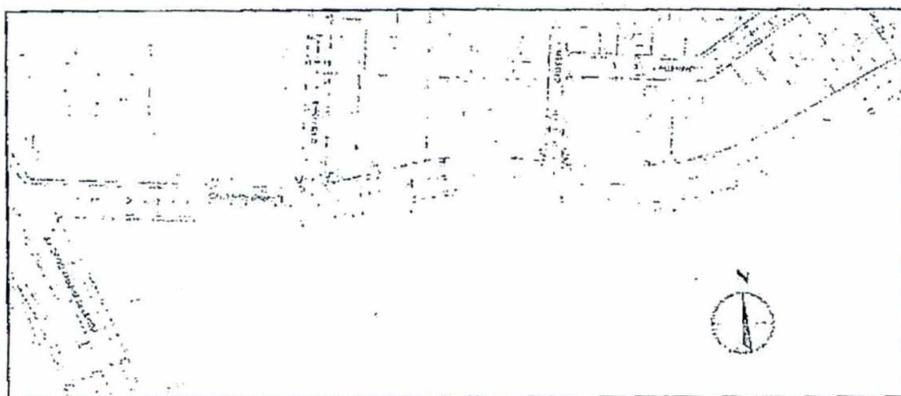
Ancho Vial	20.00 m
Ancho de Calzada	15.00 m
Ancho de Acera	2.50 m c/u

##### Calle E6 Rafael Carvajal (Tramo comprendido desde calle N79 hasta calle E6B)

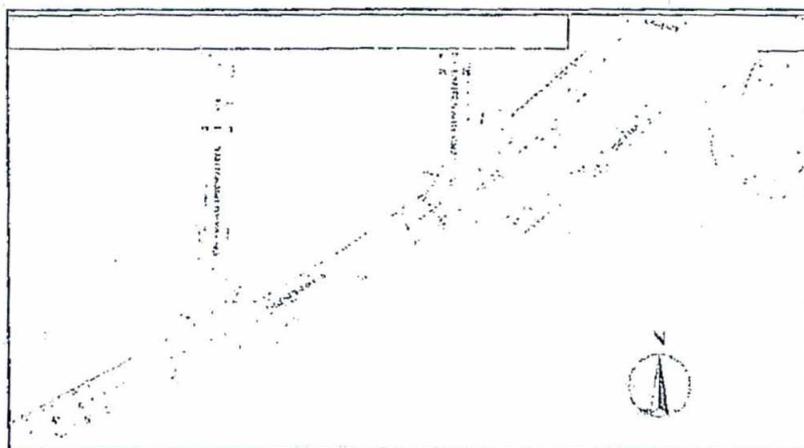
Ancho Vial	26.00 m
Ancho de Calzada	8.40 m c/u
Ancho de Acera	2.60 m c/u
Parterre	4.00 m

GEOMETRÍA

FECHA DE APROBACIÓN	INEORME	COMISIÓN	OFICIO
12/11/1990	IC-2016-290	Comisión Uso de Suelo	1498

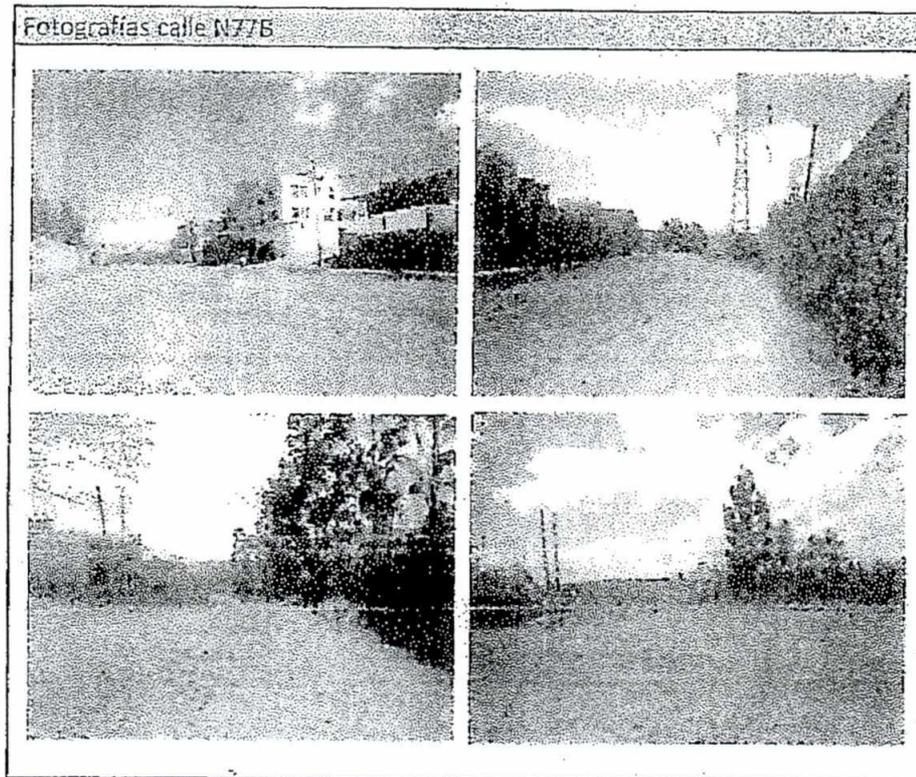


TRAMO 1



TRAMO 2

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Atentamente,



Arq. Jenny Pinto

**Unidad de Territorio y Vivienda**

	Nombre	Fecha	Sumilla
Revisado y aprobado por:	Arq. Edison Cuaical - JUTVV	7/2/2011	2